



"2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

CONTRATO No. FAISM/MSMC/401/001/07/2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTOMIGUEL DEL PUERTO, DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. **VALENTIN HERNANDEZ DIAZ** Y **FELIPE LUNA REYES** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE; POR LA OTRA PARTE **ROD&MEN ASESORES CORPORATIVOS SC A** QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN SU CARÁCTER DE PERSONA MORAL, REPRESENTADA POR EL C. **MARIANO RODRIGUEZ CRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, ENVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCIÓN II Y IV DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO, SANTA MARIA COLOTEPEC, OAXACA.
- c) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V Y 71 FRACCION 1 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- a) QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONFORME EL ACTA LEVANTADA EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018.
- d) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL RAMO 33 EN SUS FONDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ENCUENTRAN APROBADOS Y AUTORIZADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018 Y CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: GASTOS INDIRECTOS, PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE AUTORIZA AL C. **VALENTIN HERNANDEZ DIAZ** PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LO SUSCRIBA EN TÉRMINOS DE LEY.

II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

- a) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS A TRAVÉS DEL C. **MARIANO RODRIGUEZ CRUZ**, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA.
- b) QUE ES UNA PERSONA MORAL EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES RAC1505018NK4.
- c) QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

Rod & Men
Asesores corporativos, S.C.